



Ushuaia, 19 de Julio del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 245/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero civil Jorge Rodolfo Schivazappa, DNI N° 18.497.474, mediante nota de solicitud de fecha 19 de Julio 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias, avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:

Que el profesional ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional provisorio por un (1) año al siguiente Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
413	Schivazappa	Jorge Rodolfo	18.497.474	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Bernardo Houssay 288, Río Grande - Campos 36, PB,B Ushuaia - Tierra del Fuego, Argentina • Tel. 02964 413301
2964592791 • Tel. 02901 509002 • www.citdf.org.ar

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BIANCIOTT
O Ricardo
Anibal
Firmado digitalmente por BIANCIOTTO Ricardo Anibal
Fecha: 2021.07.20 22:32:34 -03'00'